ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA 010

DECIMA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Diez horas del día **Tres de Febrero del año dos mil Veintidós**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los(as) ciudadanos (as): **VALERIA NIETO REYNOSO**, Presidenta Municipal; **MARCELO CASTILLO ZUÑIGA,** Síndico Único; **EDNA PIÑEYRO DE LA O**, Regidora Primera; **JOSE ROLANDO MORENO URIBE,** Regidor Segundo; **OSCAR RODRIGUEZ MONTIEL,** Regidor Tercero; **REYNA SARAITH VALDEZ RAMIREZ**, Regidora Cuarta y **LUIS ALFREDO DIAZ AVILES**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la Secretaria del H. Ayuntamiento PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Ciudadana Presidenta Municipal, VALERIA NIETO REYNOSO, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- SOLICITUD Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDAN SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

5.- RATIFICACIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NO. 794 "MANUEL DE DIOS Y SILVA" UBICADA EN CALLE V. CARRANZA ESQ. LERDO DE TEJADA, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO CIUDAD CUAUHTÉMOC, MPIO. PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

6.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. - Acto seguido, la ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal Constitucional, instruyó a la Secretaria del H. Ayuntamiento Profesora Araceli Castillo Reyes, a pasar lista de asistencia y

manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – La ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - La ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- SOLICITUD Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDAN SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.- Sobre el particular, la ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal Constitucional, solicita autorización a los integrantes del Cabildo para suscribir el Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz y este H. Ayuntamiento, manifestando que este Convenio es con la finalidad de establecer diversas acciones de colaboración entre las ambas partes, para la promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos, para lo cual se integrara un equipo de capacitación en derechos humanos dirigido a los servidores públicos de este H. Ayuntamiento, quienes una vez capacitados transmitirán los conocimientos en materia de Derechos Humanos sus subalternos; así mismo se implementaran acciones y programas a desarrollar en esta materia.

ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA 010

Hecho lo anterior la ciudadana Valeria Nieto Reynoso, Presidenta Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos, con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se autoriza a la ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL C. MARCELO CASTILLO ZUÑIGA, SINDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO para que puedan suscribir EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

QUINTO.- RATIFICACIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NO. 794 "MANUEL DE DIOS Y SILVA" UBICADA EN CALLE V. CARRANZA ESQ. LERDO DE TEJADA, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO CIUDAD CUAUHTÉMOC, MPIO. PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- Para dar cumplimiento a este punto, hace uso de la palabra la ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, quien manifiesta que en este Municipio, se cuenta con una Biblioteca Pública Municipal, la cual está incorporada a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) registrada con el No. 794, lo que garantiza el correcto funcionamiento de los recintos bibliotecarios. A esta Autoridad Municipal le corresponde mantener activa esta institución bibliotecaria, así como la de su administración en todos los sentidos, tales como proporcionar el local, mantenerlos en buenas condiciones, vigilar la operación y mantenimiento de los equipos de computo, etc. En relación a lo anterior, como punto referente, se mencionan las condiciones que mediaran en el Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal No. 794 "Manuel de Dios y Silva":

Primero.- El local que cuenta con **183.62 M2.,** ubicado en **calle Venustiano Carranza esq. con Lerdo de Tejada s/n Planta Alta, zona centro, C.P. 92030 localidad Ciudad Cuauhtémoc, Municipio Pueblo Viejo, Estado de Veracruz-Llave. Queda afectado para uso único y exclusivo de Biblioteca Pública Municipal.** (se anexa plano y croquis de localización).

Segundo.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha Biblioteca.

Tercero.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la Biblioteca.

Cuarto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de computo necesarios a la Biblioteca de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA 010

Quinto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.

Sexto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

Séptimo.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento a la lectura.

Octavo.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Noveno.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la Institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del Patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Decimo.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado,(en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para registrarlo a otra Biblioteca.

Onceavo.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.

Hecho lo anterior, la ciudadana Valeria Nieto Reynoso, Presidenta Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RATIFICACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NO. 794 "MANUEL DE DIOS Y SILVA" UBICADA EN CALLE V. CARRANZA ESQ. LERDO DE TEJADA, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO CIUDAD CUAUHTÉMOC, MPIO. PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

Oscar Rd. Montiel

Epifanio De la O

ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA 010

SEXTO.- CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las once horas treinta minutos del día tres de Febrero del año dos mil veintidós. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2022 - 2025
SINDICO

C. VALERIA NIETO REYNOSO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2022 - 2025
PRESIDENCIA

C. MARCELO CASTILLO ZUÑIGA.
SÍNDICO UNICO.

C. EDNA PINEYRO DE LA O.
REGIDORA PRIMERA.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2022 - 2025
PRIMER REGIDOR

C. JOSE ROLANDO MORENO URIBE.
REGIDOR SEGUNDO

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
2022 - 2025
SEGUNDO REGIDOR

C. OSCAR RODRIGUEZ MONTIEL
REGIDOR TERCERO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
2022 - 2025
TERCER REGIDOR

C. REYNA SARAITH VALDEZ RAMIREZ.
REGIDORA CUARTA.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
2022 - 2025
CUARTO REGIDOR

C. LUIS ALFREDO DIAZ AVILES.
REGIDOR QUINTO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2022 - 2025
QUINTO REGIDOR

C. PROFA. ARACELI CASTILLO REYES.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA NO. 010 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.